



Consejo de Ministros

No. 27

SESIÓN DE CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADA EN CASA PRESIDENCIAL, CIUDAD DE SAN SALVADOR, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Asistentes: El Señor Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén; quien preside la presente sesión del Consejo de Ministros; el señor Secretario del Consejo: Señor Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes; el Señor Vicepresidente de la República, Licenciado Óscar Samuel Ortiz Ascencio. Los Señores Ministros: Viceministro Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Encargado del Despacho, Licenciado Carlos Alfredo Castaneda Magaña; de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado Ramón Aristides Valencia Arana; de Justicia y Seguridad Pública, Comisionado Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde; Viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho, Ingeniero Roberto de Jesús Solórzano Castro; de Economía, Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán; Viceministro de Educación, Encargado del Despacho, Licenciado Francisco Humberto Castaneda Monterrosa; de la Defensa Nacional, General David Victoriano Munguía Payés; de Trabajo y Previsión Social, Licenciada Sandra Edibel Guevara Pérez; de Agricultura y Ganadería, Licenciado Orestes Fredesman Ortez Andrade; de Salud, Doctora Elvia Violeta Menjívar Escalante; de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Señor Manuel Orlando Quinteros Aguilar conocido por Gerson Martínez; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Licenciada Lina Dolores Pohl Alfaro; y, de Turismo, Licenciado José Napoléon Duarte Durán.

APERTURA DE LA SESIÓN: Establecido el quórum necesario, el Señor Presidente de la República dio lectura a la agenda propuesta.

AGENDA:

PUNTO ÚNICO: TRANSFERENCIA ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RAMO DE HACIENDA Y DISTINTOS RAMOS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, POR \$56,665.225.00.

Una vez leída la Agenda, la misma fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Aprobada la Agenda, se procedió a su desarrollo de la siguiente manera:

Se da la palabra al Señor Viceministro de Hacienda, Ingeniero Roberto de Jesús Solórzano Castro, para que someta a consideración y aprobación de este Consejo, las Reformas a la Ley de Presupuesto vigente.

PUNTO ÚNICO. TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA. Se introducen reformas a la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio financiero fiscal de 2017, por transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Hacienda y distintos Ramos y Entidades del Sector Público, por un monto de US\$56,665,225; el señor Ministro de Hacienda, ha explicado que actualmente existe una situación de impago, lo que hace necesario realizar las reformas presupuestarias pertinentes para poder cumplir con las obligaciones generadas por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales hasta por un monto de US\$56,665,225 Millones de Dólares de los Estados Unidos de América, los cuales se destinarán para el pago de intereses y amortización de la deuda derivada de los certificados de inversión previsional. En la Ley de Presupuesto General del Estado, se introducen las siguientes modificaciones, en el Apartado II- GASTOS, se refuerza con el monto de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



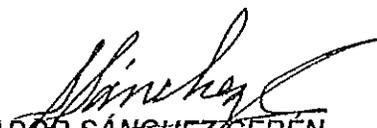
Consejo de Ministros

AMÉRICA, en la asignación del Ministerio de Hacienda, Unidad Presupuestaria 19
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones
Público, Línea de Trabajo, Fideicomiso de Obligaciones Previsionales; monto que
puede ser transferido de los presupuestos de las Instituciones que se indican a
continuación:

INSTITUCIONES	RECORTE
Consejo Nacional de la Judicatura	232,122
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	266,638
Ramo de Trabajo y Previsión Social	303,545
Ramo de Turismo	1,172,222
Corporación Salvadoreña de Turismo	2,000,000
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,272,222
Procuraduría General de la República	429,741
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	1,272,222
Corte de Cuentas de la República	571,214
Ramo de Relaciones Exteriores	603,531
Ramo de Agricultura y Ganadería	1,612,214
Ramo de Economía	2,772,222
Ramo de Hacienda	4,272,222
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	3,962,902
Presidencia de la República	6,258,205
Ramo de la Defensa Nacional	2,672,222
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	6,680,990
Ramo de Salud	4,128,936
Ramo de Educación	5,581,855
LNB	1,000,000
CEL	2,000,000
ANDA	2,000,000
CEPA	3,000,000
FISDL	2,000,000
FGR	500,000
SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA	100,000
TOTAL	56,665,225

En consideración al anterior planteamiento del señor Ministro de Hacienda y de conformidad a lo establecido en el artículo 167, ordinal 3o. de la Constitución de la República, este Consejo ha conocido el proyecto de reformas en comento, por lo que, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Aprobar el proyecto de reformas a la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos, en los términos expuestos.

El señor Presidente de la República, dirigiéndose a los presentes da por terminada la Sesión Número Veintisiete de Consejo de Ministros. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las trece horas del día veintiuno de abril de dos mil diecisiete, y para constancia firmamos.



SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN
Presidente de la República



ÓSCAR SAMUEL ORTIZ ASCENCIO
Vicepresidente de la República



Consejo de Ministros

CARLOS ALFREDO CASTANEDA MAGAÑA
Viceministro de Relaciones Exteriores,
Integración y Promoción Económica,
Encargado del Despacho

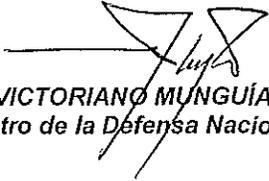
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial

MAURICIO ERNESTO RAMÍREZ LANDAVERDE
Ministro de Justicia y Seguridad Pública

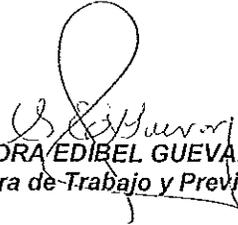
ROBERTO DE JESÚS SOLÓRZANO CASTRO
Viceministro de Hacienda,
Encargado del Despacho

THARSIS SALOMÓN LÓPEZ GUZMÁN
Ministro de Economía

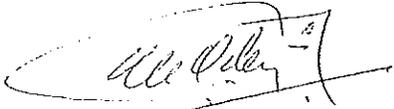
FRANCISCO HUMBERTO CASTANEDA MONTERROSA
Viceministro de Educación,
Encargado del Despacho



DAVID VICTORIANO MUNGUÍA PAYÉS
Ministro de la Defensa Nacional



SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ
Ministra de Trabajo y Previsión Social



ORESTES FREDESMAN ORTEZ ANDRADE
Ministro de Agricultura y Ganadería



ELVIA VIOLETA MENJÍVAR ESCALANTE
Ministra de Salud



**MANUEL ORLANDO QUINTÉROS
AGUILAR C/P GERSON MARTÍNEZ**
Ministro de Obras Públicas, Transporte y
de Vivienda y Desarrollo Urbano



LINA DOLORES POHL ALFARO
Ministra de Medio Ambiente y
Recursos Naturales



JOSÉ NAPOLEÓN DUARTE DURÁN
Ministro de Turismo